

Nota de prensa

FACC y BBVA premian a las pymes más innovadoras en sostenibilidad medioambiental

- **Nace el ‘Premio BBVA a la Innovación en Sostenibilidad Medioambiental’, dirigido a pequeñas y medianas empresas, y autónomos con el objetivo de promover la innovación y sostenibilidad en el ámbito empresarial**
- **El premio, convocado y coorganizado por la Fundació Antigues Caixes Catalanes y BBVA, se centra en tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): energía limpia y renovable; producción y consumo responsable; y acción climàtica**

Ante las necesidades actuales de mejorar el bienestar de las personas y el estado del medio natural, y reconocer y fomentar los valores de respeto al medio ambiente, la Fundació Antigues Caixes Catalanes (FACC) y BBVA han creado el ‘Premio BBVA a la Innovación en Sostenibilidad Medioambiental’ para pymes y autónomos con sede en Cataluña.

El galardón pretende ser un estímulo para generar nuevos proyectos innovadores que ayuden a la sostenibilidad en el ámbito empresarial y, por este motivo, se dirige a pymes y autónomos de hasta 5 millones de euros de facturación, con sede en Cataluña, que lleven a cabo alguna iniciativa en el ámbito de la innovación medioambiental, aunque su actividad principal no sea la misma.

Actualmente, más del 90% de las empresas tienen una política de reducción de CO2, pero sólo el 37% tienen objetivos claros para llevar esta política a cabo, según un estudio de la consultora de datos ESG de Refinitiv. En materia de residuos, el 91% cuenta con iniciativas, y el 84% establece políticas medioambientales para los proveedores. En gestión del agua, el 68% cuenta con una política de eficiencia del agua, pero sólo el 25% tiene objetivos en este sentido.

Si bien son datos procedentes de 45 grandes empresas españolas, las pymes y autónomos de Cataluña, que representan el 96% del tejido empresarial, tienen mucho camino por hacer y demostrar. Pese a ser conscientes de la necesidad y de los efectos que puede tener en el negocio, no siempre disponen de los recursos ni del conocimiento para llevar a cabo nuevos proyectos que respeten el medio ambiente.

Energía limpia y renovable, producción y consumo responsable, y acción climática, ejes del premio

El premio toma como referencia la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tienen como misión erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y poner freno al cambio climático, entre otros. Esta agenda pretende marcar la acción global para el desarrollo sostenible hasta el año 2030.

Este premio se enmarca de manera especial en los ODS 7, 12 y 13 que hacen referencia, respectivamente, a la energía limpia y renovable, la producción y el consumo responsable y la acción climática. Así, las iniciativas, que pueden ser proyectos de tecnología, cambios en los procesos de producción, nuevos productos o servicios, deben perseguir la mejora en alguno de estos ámbitos.

En el caso de la **energía limpia y renovable**, haría referencia a innovación en transportes sostenibles, reducción de transporte rodado, reducción en el uso de combustible, eficiencia energética, energías renovables, servicios energéticos asequibles, etc.

En cuanto a la **producción y consumo responsable**, se incluiría la innovación en nuevas formas de producción y consumo que no agoten recursos naturales, innovación en producción o consumo responsable con impacto social, reaprovechamiento de productos y energía, reducción del consumo de recursos naturales, reducción del plástico, creación de productos íntegramente biodegradables o reutilizables, prevención del derroche alimentario, etc.

Por último, en referencia a la **acción climática**, comprendería la innovación para la mejora de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, acciones que permitan la reducción de la huella de carbono de productos, servicios y procesos, productos y servicios innovadores e inclusivos, climáticamente inteligentes y con bajo nivel de emisiones de carbono, etc.

Deben ser acciones que ya estén funcionando, con al menos un año desde su puesta en marcha. Cada pyme/autónomo podrá presentar únicamente un proyecto.

Premios por valor de 15 mil euros

Habrà un primer premio que tendrá una dotación de 10.000 euros, y un segundo premio con 5.000 euros.

Para optar al premio, se deberá entrar a la página web de la FACC (www.fcaixescatalanes.cat) y rellenar el formulario que aparece en el apartado del Premio BBVA a la Innovación en Sostenibilidad Medioambiental para Pymes.

La fecha límite de presentación de candidaturas será el 14 de febrero, y el veredicto del jurado se dará a conocer en el acto de entrega de premios que tendrá lugar a finales de marzo en Barcelona.

El jurado y valoraciones basadas en criterios técnicos, de sostenibilidad y estratégicos

El jurado lo forman personas de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la sostenibilidad y la empresa: Marta Subirà y Roca, secretaria de Medio Ambiente y Sostenibilidad; Joan Enric Ricart, profesor de dirección estratégica del IESE; Antoni Abad, presidente de la CECOT; Elvira Carles, directora en Fundación Empresa & Clima; y Juan Carlos Alba, director del Segmento Pymes de BBVA en Cataluña, que actúa como secretario sin voto.

Una comisión técnica hará una selección de un máximo de diez proyectos que posteriormente el jurado evaluará a partir de la documentación aportada en el momento de la inscripción a la convocatoria. En caso de que se considere oportuno, se puede valorar hacer una visita a la empresa o pedir una exposición oral de la iniciativa.

Entre los criterios de valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta: criterios técnicos (innovación, viabilidad técnica y potencial de replicación), criterios de sostenibilidad (beneficios ambientales, sociales y económicos) y criterios estratégicos (compromiso corporativo).

Apuesta de la FACC y BBVA por la sostenibilidad

Con la creación de este galardón, la **FACC**, con el apoyo de **BBVA**, abre una nueva línea de actuación medioambiental paralela a la cultural, donde actualmente convoca y organiza 8 premios culturales. Con el nuevo 'Premio BBVA a la Innovación en Sostenibilidad Medioambiental' para pymes se suma a las acciones para la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente. La apuesta de la FACC en este punto, nace de la toma de conciencia de la importancia de respetar el medio natural, y promover y difundir iniciativas empresariales que cumplan este objetivo.

En BBVA, la sostenibilidad es un eje estratégico que impregna todos los ámbitos de actuación de la entidad. El banco inició en 2018 su Compromiso 2025, en su estrategia de lucha contra el cambio climático y de fomento del desarrollo sostenible para contribuir a la consecución de los ODS de Naciones Unidas y la alineación con el Acuerdo de París sobre el Clima.

Este compromiso se basa en tres líneas de actuación: financiar, gestionar e involucrar. BBVA se compromete a movilizar 100.000 millones de euros en financiación verde, infraestructuras sostenibles, emprendimiento social e inclusión financiera. Y trabaja para mitigar los riesgos ambientales y sociales y minimizar así los impactos directos e indirectos potencialmente negativos. Además, BBVA involucra sus grupos de interés para promover de forma colectiva una mayor contribución del sector financiero al desarrollo sostenible.

Los datos:

Premio BBVA a la Innovación en Sostenibilidad Mediambiental para Pimes

Fecha límite de inscripción de las candidaturas: hasta el 14 de febrero del 2020

Acto de entrega de premios: marzo en Barcelona

Más información: www.fcaixescatalanes.cat

Contacto:

Noèlia Bernardo 682 822 986

comunicacio@fcaixescatalanes.cat

premiibvaspstenibilitat@fcaixescatalanes.cat

Twitter: @fcaixescat

Facebook: [wwfacebook.com/fcaixescatalanes](https://www.facebook.com/fcaixescatalanes)

Telèfon: 937346736

Convocan y organizan:



Colaboran:

